



Pilar Arxé,

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF)

«Veo difícil a corto plazo una bajada de impuestos en España»

Raquel Frutos

Esta Federación se constituyó en 1990 con el propósito de la ordenación y representación de la actividad profesional de los técnicos tributarios y asesores fiscales afiliados a las asociaciones federadas. Su Presidenta repasa el panorama fiscal de España y los deberes que tiene el ejecutivo en esta materia, en aras de impulsar el crecimiento económico.

¿La subida de impuestos es la única solución para cumplir con los objetivos de déficit fijados por Bruselas?

La economía española, pese a su crecimiento, continúa manteniendo una previsión de déficit superior al 3% y la Comisión Europea eleva el ajuste para 2017 en 7.700 millones, por lo que tenemos serias dificultades para elevar los ingresos. El consumo privado es el que experimenta un mayor crecimiento y ante la dificultad de recaudación es probable que se pretenda un repunte a través de la imposición indirecta, sujetando determinados hechos imposables al tipo general del IVA en lugar de los tipos reducidos actuales. En cualquier caso, las políticas que inciden sobre el gasto público no se han abordado en toda su plenitud y debería generarse un gran debate sobre las necesidades reales del gasto. Deben establecerse prioridades más que nunca. Y una subida de impuestos como medida única no es la solución, si no va acompañada

de otras como la mejora en el uso del gasto público.

¿Considera que una bajada impositiva, sobre todo del IRPF e Impuesto sobre Sociedades, es factible a corto plazo en España?

Ante la mirada «inquisidora» de Bruselas y el compromiso del Gobierno en controlar el desvío de déficit para evitar las sanciones, veo difícil a corto plazo una bajada de impuestos. La fotografía del momento es que ya existe un compromiso para prorrogar el Impuesto sobre el Patrimonio y un incremento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, a nivel europeo vuelve a plantearse la armonización fiscal, especialmente en el Impuesto sobre Sociedades para evitar la deslocalización de empresas en busca de países de nuestro entorno con menor tributación. Y el resultado de las pasadas elecciones en Estados Unidos, con la posible paralización de los tratados comerciales con Europa, obligan a construir una Europa fuerte para seguir manteniendo un lugar

privilegiado en la economía mundial. Todo ello dificulta una política fiscal de bajada de impuestos.

¿De qué forma estimularía el crecimiento de la economía esa reducción impositiva?

Una posible bajada del IRPF dejaría más liquidez en manos de los contribuyentes, lo que facilitaría el ahorro y el consumo. Esto último permitiría que subiera la recaudación por IVA. Un aumento de las ventas debería facilitar la senda del beneficio de las empresas y la recaudación por IRPF y Sociedades.

¿Estima oportuno ajustar los tipos impositivos al margen de beneficio que tengan las empresas?

Eso sería lo deseable, pero el actual marco impositivo del Impuesto sobre Sociedades es un desincentivo al propio crecimiento económico e inversor de las empresas, en especial para las pymes. Las empresas ya no pueden deducir determinados gastos como los deterioros de los activos inmobiliarios, de los inmovilizados intangibles, así como de las pérdidas habidas por la participación en sociedades. Supone para una mayoría de empresas un coto al posicionamiento empresarial en un entorno competitivo complejo y de disminuciones de rentabilidad acusada.

El pago de impuestos debe considerar el beneficio real obtenido, de acuerdo con el actual marco contable; y tener en cuenta fiscalmente los ciclos económicos menos expansivos que puedan darse en el futuro, reducir el elevado cumplimiento de obligaciones formales. Se trataría de reducir la brecha fiscal con la realidad económica y disminuir la presión fiscal «indirecta», lo cual lastra los

presupuestos y la propia dinámica empresarial.

El despilfarro del gasto público y la corrupción han minado el crecimiento de España. ¿De qué manera se puede luchar contra estas lacras?

El gasto público necesita ser debatido y consensuado para ser eficiente y obtener una amplia aceptación. Por otro lado, debemos avanzar hacia un nuevo modelo de Estado más acorde con el momento actual, evitando la duplicidad de funciones de algunos organismos estatales y autonómicos.

El actual marco impositivo del Impuesto sobre Sociedades es un desincentivo al propio crecimiento económico e inversor de las empresas

Por otra parte, la corrupción está siendo un lastre para el crecimiento, pero es más preocupante que ha provocado un quebrantamiento de la confianza de la sociedad hacia el propio sistema y el desánimo se ha instaurado. En este sentido, una sociedad desmotivada y sin referentes no es el mejor escenario para incentivar una cultura tributaria, antesala de una contribución necesaria, justa y equitativa. Y, para luchar contra la corrupción, hay medidas disuasorias y de control que permiten salvar los primeros escalones, pero ello deviene ineficiente si no somos capaces de actuar con honradez. Esto se traduce en actuar por dos vías: una sería la aplicación de medidas coercitivas, y la otra sembraría para el futuro: educar en valores, palabras

como ética, honradez, generosidad, prudencia, justicia, respeto, empatía y su manifestación práctica deben volver a formar parte de nuestras vidas, solo así serán trasladables a las organizaciones.

¿Qué valoración hace de la última reforma fiscal aprobada por el Gobierno?

La pasada reforma fiscal ha ensanchado la base imponible de tributación, pero no ha supuesto mayor recaudación, puesto que el tipo impositivo nominal disminuyó del 30% al 25% para las grandes empresas. La muestra es que la recaudación de 2016 disminuyó alrededor de un 40%, y como consecuencia de ello y para cumplir con los objetivos de déficit, el Gobierno ha debido afrontar una «vuelta atrás» con mayor intensidad en incrementar los pagos fraccionados para las empresas con una facturación superior a 10 millones de euros. Por ello, esta reforma no ha sido adecuada ni para recaudar más, ni para dar mayor incentivo a la inversión ni estimular a los emprendedores y dar impulso a nuevas actividades económicas, en aras a la creación de empleo.

¿Cuáles son, a su juicio, los deberes que tiene España en materia fiscal?

Se trataría de afrontar una nueva concepción impositiva tanto en la imposición directa como en la indirecta con menor complejidad y mayor seguridad jurídica. Esto debe hacerse desde la vertiente normativa y desde la propia dinámica de la Administración tributaria y sus relaciones con los ciudadanos contribuyentes.

Debe impulsarse la participación de todos los colectivos implicados en

el mundo del asesoramiento financiero y tributario, con el objetivo de una menor presión fiscal indirecta, menor complejidad y mayor seguridad jurídica. Asimismo, se debe favorecer un «plan de choque» para que pymes y microempresas, en sus primeros dos ejercicios de actividad económica, puedan atenuar su tributación para facilitar e impulsar la creación de puestos de trabajo, creando un nuevo régimen especial para pymes. Al mismo tiempo, habría que articular medidas para favorecer la inversión e incentivos en la realización de determinadas actividades dentro de la empresa, facilitando nuevos cumplimientos como el *compliance* penal, así como incentivar la internacionalización e inversión en aspectos medio ambientales.

Habría que reducir la brecha fiscal y la presión fiscal «indirecta», lo cual lastra los presupuestos y la propia dinámica empresarial

Otras líneas de actuación consistirían en impulsar un nuevo estatus para el colaborador social, que suponga un vuelco en su papel activo como intermediario fiscal, y que los colectivos profesionales estén presentes como órgano asesor integrado en la propia Administración Tributaria. Reducir la complejidad normativa, así como los automatismos sancionadores sin motivaciones de rigor en su imposición, y que exista la debida capacidad normativa que deben tener las Comunidades Autónomas, sin que suponga una «competición»

territorial que ha devenido injusta, que supone agravios impositivos no acordes con la aportación al PIB y la asunción de mayor gasto por población y complejidad social, son otras medidas.

¿Cree que es necesario un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas?

Hace dos años que debería haberse afrontado un nuevo modelo de financiación de las CC.AA. Ahora ya es una cuestión de urgencia, aunque debe afrontarse con la capacidad y alcance temporal necesarios para que no suponga un parche al actual modelo de financiación. Paralelamente debe incardinarse con una reforma fiscal basada en una nueva configuración de los impuestos cedidos a las CC.AA: Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales e Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. En la capacidad normativa de las CC.AA debe haber una cierta armonización, innovando los impuestos para adecuarlos a la realidad económica y social, buscando el equilibrio económico territorial.

¿Considera que falta educación y conciencia fiscal en España? ¿De qué manera se puede incentivar?

Nuestra sociedad no se caracteriza por tener conocimientos financieros y tributarios. Nuestro sistema tributario es muy complejo y a pesar de que la Administración Tributaria realiza cada año un esfuerzo adicional para favorecer y facilitar al contribuyente el cumplimiento voluntario, especialmente en la campaña de IRPF, es aconsejable, sobre todo en aquellos supuestos que revisten mayor com-

plejidad, acudir a un profesional que asesore de forma personalizada y garantice una correcta tributación. Además, la situación de crisis actual, la pérdida de capacidad económica y estatus social, frente a la corrupción generalizada, hacen difícil hablar de conciencia fiscal y cultura tributaria, pero invertir en conocimiento siempre será la mejor inversión y opción.

Finalmente, ¿qué retos se propone como Presidenta de la Federación para los próximos años?

La reforma de la Ley de Sociedades de Capital, con la inclusión del riesgo fiscal y la exoneración de responsabilidad en el Código Penal cuando se cuente con instrumentos de control, así como los intentos en España de establecer una relación cooperativa en materia fiscal por parte de la Agencia Tributaria indica que estamos evolucionando hacia una nueva relación jurídico tributaria entre la Administración Tributaria, el colaborador social y el obligado tributario. Desde la Federación queremos trabajar especialmente en esta línea de colaboración, y apostamos por la creación de una nueva relación cooperativa con la Administración Tributaria. El colaborador social debe ser el elemento diferenciador en esta intermediación, y para ello debemos propiciar el acercamiento en ambos sentidos.

Este merecido reconocimiento y acreditación hacia el colaborador social facilitará la aplicación del sistema tributario, dotándolo de mayor seguridad jurídica reduciendo sus costes de cumplimiento y litigiosidad, propiciando la liberación de recursos que permitirían focalizar a la Administración hacia una efectiva estrategia de lucha contra el fraude fiscal. ■